

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

3521 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

"Por el Procurador don Carlos Piñeira de Campos, en nombre y representación de ENDESA, S.A., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra Orden TEC/1258/2019, de 20 de diciembre, por la que se establecen diversos costes regulados del sistema eléctrico para el ejercicio 2020 y se prorrogan los peajes de acceso de energía eléctrica a partir del 1 de enero de 2020 y que ha sido admitido a trámite por Diligencia de Ordenación de fecha 22 de enero de 2020 y figura registrado con el número 1/25/2020.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días a partir de la publicación del presente".

Madrid, 22 de enero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Martín Contreras.

ID: A200003950-1